

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA MARÍA SEURA MOLINA.

LA HIGUERA, TODA 2013

## VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONC	IDED	ANDO.
CONS	IDER	ANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

	004727
DECRETO EXENTO:	

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. MARÍA SEURA MOLINA, Auxiliar de Servicios Menores en Jardín Infantil "Capullito" - La Higuera, por ½ día hábil: 13.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

MUNIC

ALCALDE

SECRETARIO E MUNICIPAL E GARIGUERA

(ST)

CLAUD O TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal. MPB/CTM/PM/mw.

MARIO PIZARRO BRUZZONE Alcalde (s)

Corret. Interno Daem: Nº\_\_\_\_/